### La Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México

### C O N V O C A

### al personal académico con nombramiento de **Ayudante de profesor** a participar en la

### **Convocatoria de asignación de módems con conexión a internet**

### con la finalidad de apoyar a quienes no cuenten con conectividad para desarrollar sus actividades académicas en línea.

#### CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El apoyo consiste en el préstamo de un módem asociado a un servicio de internet móvil limitado a 30 GB mensuales, con el compromiso de: i) usar el equipo para cumplir con la finalidad de la presente convocatoria, ii) cuidar el aparato electrónico, ya que es patrimonio de la UNAM, y regresarlo al concluir el periodo del apoyo.

El número de apoyos máximos a otorgar será de 400 módems.

El equipo se entregará en préstamo, a partir del mes de septiembre de 2021 y concluirá el 10 de febrero de 2022.

#### REQUISITOS

* Ser Ayudante de profesor con nombramiento vigente durante el semestre 2022-1. Se excluye a los ayudantes que además tengan nombramiento de Profesor de asignatura.
* Contar con correo electrónico @ciencias.unam.mx (de no contar con él, se puede consultar cómo crearlo accediendo al enlace <https://computo.fciencias.unam.mx/manual_correo.html>), con Clave Única de Registro de Población (CURP) y un número telefónico donde pueda ser localizado.
* Contar con identificación oficial vigente o credencial de la UNAM.
* Contar con talón de pago reciente.
* Contar con un comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, INE) de no más de 2 meses de antigüedad (salvo si es la credencial del INE).
* Verificar que donde se usará el módem se cuenta con el servicio de internet, revisándolo en el enlace: <https://vasanta.com.mx/unam-servicialidad/>.
* Registrar la solicitud del apoyo **a más tardar el lunes 20 a las 23:59 horas** a través del siguiente formulario al que se deberá ingresar con su cuenta @ciencias: <https://bit.ly/SolicitudModemAytes>.
* No contar con otro beneficio económico o en especie para el mismo fin otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, privada y/o por la UNAM.
* No haber sido sancionado por faltas a la Legislación Universitaria.

La presentación de la solicitud en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de sus bases y demás normatividad aplicable.

#### CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

En caso de que el número de módems no sea suficiente para cubrir todas las solicitudes, se realizará la asignación considerando los siguientes criterios:

* Ser alumno(a) activo(a) o estudiante egresado de la Facultad con no más de dos años de haber completado el 100% de créditos, además de ser Ayudante de profesor.
* Ingresos familiares per cápita.
* Ingresos mensuales derivados de su actividad como ayudante.

#### PROCEDIMIENTO

* Las(os) interesadas(os) en participar deberán registrar su solicitud del apoyo a través del siguiente formulario al que se deberá ingresar con su cuenta @ciencias: <https://bit.ly/SolicitudModemAytes>.
* El periodo de recepción de solicitudes finalizará el 20 de septiembre a las 23:59 horas.
* Declarar a través del formulario de solicitud, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie y que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarios del apoyo.

#### RESULTADOS

* La Secretaría General de la Facultad dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el día 24 de septiembre de 2021.
* Los resultados serán enviados al correo electrónico @ciencias proporcionado por el académico.
* El personal académico que haya sido seleccionado como beneficiario del programa, deberá realizar los siguientes trámites en las fechas que se señalen:
	+ Recoger en tiempo y forma el módem de acuerdo con el procedimiento y fechas que oportunamente se harán saber a los beneficiarios a través de correo electrónico.
	+ Al momento de recoger el dispositivo, deberá firmar una carta responsiva, así como los documentos adicionales que se le soliciten.
	+ Regresar el equipo una vez que el periodo de préstamo haya finalizado o, en su caso, le sea solicitado por alguna de las causas de cancelación abajo mencionadas.

#### VIGENCIA O CANCELACIÓN

1. El equipo se entregará en préstamo, a partir del mes de septiembre de 2021 y concluirá el 10 de febrero de 2022. El (la) académico(a) beneficiario(a) se compromete a regresar el dispositivo móvil en buen estado al término oficial del apoyo, en la fecha y lugar que se le indicarán.
2. En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la persona beneficiaria, el apoyo será cancelado, por lo que, la o el académico se obliga a regresar el dispositivo móvil en buen estado en la fecha y lugar que le indiquen.
3. La (el) beneficiaria(o) deberá conservar nombramiento vigente a lo largo del periodo que comprende la presente convocatoria; en caso de que suspenda o concluya su relación laboral con la UNAM, el apoyo será cancelado y deberá regresar el dispositivo inmediatamente.
4. En caso de detectarse que una persona recibe dos apoyos para el mismo fin, se cancelará el segundo apoyo, sin agravio de la (el) beneficiaria(o).

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,13 de septiembre de 2021.

LA SECRETARIA GENERAL